



# ALEATICA

## CRS-POLI-01

# POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**Propuesto por:**

Dirección de Riesgos y  
Control Interno

**Revisado por:**

Comité de Auditoría

Fecha: Octubre 2017

**Aprobado por:**

Fecha: Octubre 2017

Consejo de Administración

**Alcance:**

Fecha: Octubre 2017

Será de aplicación a todas las sociedades concesionarias que integran a ALEATICA y en las que ésta posee el control. En aquellas sociedades concesionarias participadas en las que ALEATICA haya designado algún miembro de su Órgano de Gobierno, dichos miembros propondrán la adopción de medidas semejantes a las aquí expresadas.

**Clasificación del documento**

Uso interno

**Control de cambios**

Revisión	Sección	Descripción breve del cambio

**Documentación relacionada y aplicable**

Código	Nombre del documento

ALEATICA, empresa dedicada a la construcción, administración, operación y mantenimiento de infraestructuras de transporte, está comprometida con el crecimiento y modernización de las infraestructuras de transporte en México; por lo que, considera como principio fundamental en todas sus actividades, su compromiso con la calidad, la seguridad, la salud, la energía y el medio ambiente.

Este compromiso se materializa permanentemente en la consecución de los siguientes objetivos:

- I. **Satisfacción de los clientes (usuario final):** mantener en altos estándares de servicio a ALEATICA a través de una cultura de orientación al cliente a todos los niveles, desarrollando estrategias y herramientas para implementar un sistema efectivo de comunicación directa del usuario.
- II. **Satisfacción del equipo humano:** a través de la prevención de los riesgos y la adopción de las medidas necesarias para evitar daños físicos personales y/o el deterioro de la salud; y fomentando la motivación, la capacitación y el desarrollo tanto profesional como personal de sus empleados.
- III. **Satisfacción de la sociedad:** con la minimización de la afectación negativa al medio ambiente, la actividad socioeconómica y los patrimonios histórico, artístico, cultural y arqueológico.
- IV. **Protección del medio ambiente y del capital natural** soporte de los ecosistemas y de las sociedades humanas y sus actividades, considerando: la optimización del consumo de las diferentes fuentes de energía, del agua y del suelo; el uso de energías, productos y servicios limpios; y, en el marco de una economía circular, la prevención de la contaminación por residuos vertidos a las aguas y al suelo y emisiones a la atmósfera; la restitución o mitigación y adaptación frente al cambio climático y la protección de la flora, fauna y de sus ecosistemas.
- V. **Cumplimiento de resultados.** ALEATICA considera que ninguna meta de producción puede justificar la admisión de riesgos incontrolados en materia de prevención de riesgos laborales, ambientales, de protección civil y de calidad.
- VI. **Rentabilidad de la empresa y creación de valor para el accionista:** aseguramiento de la competitividad y la rentabilidad del negocio y, al mismo tiempo, fomentar la generación de valor sostenible para la sociedad.

Este compromiso es la base a partir de la cual ALEATICA establece y revisa las metas para lograr una mejora continua en sus actividades y se dota de las herramientas necesarias para su cumplimiento en el marco de la legislación vigente. La Alta Gerencia de ALEATICA está inequívocamente comprometida impulsando firmemente su desarrollo.

El cumplimiento de esta política es exigible a todo el personal de ALEATICA, por lo que debe conocerla y aplicarla en el ámbito de su actuación profesional.

**Juan Osuna Gómez**

Presidente del Consejo de Administración de ALEATICA

Aprobada por el Consejo de Administración de ALEATICA en su sesión de octubre de 2017.